

BASES LEGALES CUPÓN “TTFCOM24”

Campaña “TTFCOM24”- cupón de descuento en primera compra abril 2024 por Tottus App”

En Santiago, a 01 de abril de 2024, Hipermercados Tottus S.A., RUT 71.627.210-6, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0 y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula nacional de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante, “Tottus”, establece las siguientes bases legales aplicables a las compras a través de Tottus App.

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que se utilicen los primeros 600 códigos de descuento, lo que ocurra primero, Tottus llevará a cabo la campaña “TTFCOM24”- cupón de descuento en la primera compra por TOTTUS APP, consistente en un código (**TTFCOM24**) de \$10.000 de descuento para la primera compra a través de Tottus App.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar de este beneficio todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental.

Asimismo, el código solamente es válido para los clientes que nunca hayan realizado una compra a través de Tottus App.

TERCERO: Procedimiento y códigos

Los clientes que nunca hayan comprado a través de la Tottus App, y hayan visto el código en la página web: <https://tottus.falabella.com/tottus-cl> podrán aplicar en su primera compra en Tottus App, el código “TTFCOM24” para obtener el descuento.

El código tiene como beneficio un descuento de \$10.000, que podrá ser usado exclusivamente para comprar por primera vez en Tottus App y solo podrá ser aplicado una vez por el usuario.

Para que el cliente pueda hacer uso válido del código se tienen que cumplir necesariamente los siguientes requisitos:

1. Que el cliente nunca haya realizado una compra a través de Tottus App;
2. Que realice válidamente una compra igual o superior a \$29.990 a través de la Tottus App, utilizando el código dentro de la vigencia;
3. Que el código haya sido aplicado correctamente por el cliente, y dentro de la zona de cobertura de despacho de Tottus App; y
4. Que no exista ningún tipo de fraude o vulneración de las presentes bases en la aplicación del código.

CUARTO: Duración.

Esta campaña estará vigente desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 o hasta que se utilicen los primeros 600 códigos de descuento, lo que ocurra primero.

QUINTO: Zona de cobertura de la App

Las zonas de cobertura de Tottus APP son las siguientes: Maipú, Peñaflores, La Florida, Colina, Chicureo (Chicureo, Piedra Roja y Chamisero), La Reina, Las Condes, Lo Barnechea (Los Trapenses y Pie Andino), Macul (Av. Macul y Rodrigo de Araya), Ñuñoa (Irrazábal, Plaza Ñuñoa, Rodrigo de Araya), Peñalolén (Quilín), Providencia, Vitacura, Santiago Centro, Independencia, Puente Alto, San Miguel, Macul, Estación Central, La Cisterna, Recoleta, Huechuraba (Pedro Fontova / Ciudad Empresarial), Quilicura (Valle Lo Campino), Quinta Normal, El Bosque, Cerrillos, Colina, San Joaquín, Buin, Padre Hurtado, Talagante, Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Concón, Reñaca, Maitencillo, Zapallar, Cachagua, Concepción, Los Ángeles, Curicó, Chillán, Quilpué.

SEXTO: Uso de los datos personales.

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Hipermercados Tottus S.A., disponible en <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

SÉPTIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionadas con este evento, Tottus fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.